Certifique la mas leve Inovedad 339 40

Yn= La Ciudad Acuerda: Se repita la misma Diligª con los demas Hornos, segun entre Prevenido ante riormente; lo que se practique por los Señores D Lorenzo Parro; y D Pedro Fuentes

Todo lo qual Acordo Cita Ciu por ante Mi los presentes Secretario de que damos fee

Alc

Francisco Nicolas de Madrid

Escribano

Extraord Con la Asist y Ciu S Ciudad de Carmona y Sala Capitular de ella, à primero de Marzo de mil setecientos ochenta y uno se juntaron à Cavildo Extraordinario los Señores D Ramon Gabriel Moreno Abogado de los R Consejos Alcalde Mayor, y Theniente de Corregor por su Mag de esta dha Ciudad; D Fran co de Porras; D Alonso Siles; D Fran co Antrich; D Juan Bau ta Gonzalo; D Josef Obrego; D Josef Collantes; D Isidoro Rabucho; D Lino Garcia Campero Regidores; y D Pedro Fuentes Pror Sindico Personero, y Acordaron lo Siguiente

Citta Yncte Ayuntam to Fulgencio Gallardo Portero de Sala, Certifico: Haver Citado p citte Cavildo à todos los Cavalleros Regidores Diputados del Comun, y Sindico Gral y Personero, que han podido ser havidos

El Señor D Lorenzo Parro Diputado del Comun, hizo presente à esta Ciudad; que à conformidad

Pase à la Asist y Aumento del Pan